



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMA

COMUNICADO

Cierre temporal de las oficinas de planta baja del 12 al 16 de julio, como medida sanitaria producto de casos positivos de Covid-19 dentro de las instalaciones.

Se suspenden los términos administrativos de los procesos de quejas que se tramitan ante el Departamento de Protección al Consumidor, así como en los trámites que se llevan a cabo en el Departamento de Intermediarios de Seguros.

Por razones sanitarias y con la finalidad de preservar la salud de los funcionarios y público en general, se realizará una limpieza profunda en las instalaciones de la planta baja de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, por lo que la atención al público será suspendida temporalmente desde el 12 al 16 de julio. Esta medida afectará las atenciones que brindan los Departamentos de Protección al Consumidor e Intermediarios de Seguros y Administración, por lo que ofrecemos nuestras disculpas.

Ponemos a disposición de nuestros regulados y usuarios los siguientes canales de comunicación:

Línea telefónica: 524-5800

Correos electrónicos: proteccion@superseguros.gob.pa / info@superseguros.gob.pa / intermediarios@superseguros.gob.pa

Estaremos comunicando próximamente la reanudación de las atenciones presenciales y restablecimiento de los términos administrativos.

Nuestros regulados que desean realizar los pagos correspondientes a: tasas y/o certificaciones, les informamos que tenemos a disposición el pago por ACH a la siguiente cuenta:

Nombre: SSRP

Banco: Banco Nacional de Panamá

Cuenta Corriente: 010000167470

Una vez realizada la transacción debe remitirse el comprobante de

pago a los correos electrónicos: m.baules@superseguros.gob.pa
m.aguilar@superseguros.gob.pa y navarro@superseguros.gob.pa

10 de julio de 2021